



Coordinación de
Administración y
Servicios Escolares



INSTRUCTIVO UNAM 2026 Noviembre

Has leído y aceptado los términos y condiciones de la Convocatoria. Por ello, es importante que leas cuidadosamente este Instructivo así como la información que se mostrará en cada pestaña del SITIO que deberás crear para participar en este concurso. En dicho SITIO podrás conocer tu avance en cada etapa del Concurso de Selección.

A continuación, te presentamos el calendario de actividades del proceso de ingreso para este Concurso, recordándote que debes cumplir con todas éstas en las fechas establecidas:

CALENDARIO DE ACTIVIDADES PROCESO DE INGRESO A LICENCIATURA 2026-2027/2		✓ Hecho
5 de octubre de 2026	Lectura de la Convocatoria e Instructivo.	☐
8 al 12 de octubre de 2026	Llenado del formato de registro.	☐
8 al 13 de octubre de 2026	Pago por derecho a examen de selección.	☐
9 al 14 de octubre de 2026	Subir los archivos con tu fotografía, firma e identificación oficial.	☐
9 de octubre al 20 de noviembre de 2026	Obtención de Guía para preparar examen de selección.	☐
4 al 9 de noviembre de 2026	Obtener Cita de examen y Croquis de la sede para presentar el examen de selección.	☐
18 al 22 de noviembre de 2026	Aplicación del examen de selección.	☐
9 de diciembre de 2026	Publicación de Resultados.	☐
10 de diciembre de 2026 al 11 de enero de 2027	Programa de Apoyo al Ingreso (PAI) para personas aspirantes seleccionadas en una carrera que se imparte en la modalidad a Distancia del SUAyED.	☐
18 al 27 de enero de 2027	Entrega documental u obtención de documentación de ingreso.	☐
25 al 29 de enero de 2027	Inscripción en planteles.	☐

¡Da clic en cada actividad para más información!





Coordinación de
Administración y
Servicios Escolares



INSTRUCTIVO UNAM 2026 Noviembre

Ahora, te describimos el proceso de cada una de las actividades antes mencionadas, para que les des lectura completa y cuidadosa:

Considera que:

- Es importante que **tú** realices cuidadosamente el registro y los trámites conducentes para evitar que se cometan errores al ser capturados por alguien más, porque **no hay cambios** una vez emitida la ficha de depósito. **El registro se realizará vía Internet y estará abierto a partir del 8 de octubre y hasta las 19:00 horas del 12 de octubre de 2026 (hora del Centro de México), por lo tanto, el horario o la distancia no son impedimento para realizarlo personalmente.**

- Para realizar tu registro debes tener a la mano:

- La **CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO (CCT)** y el **NOMBRE COMPLETO** de la institución educativa donde cursas o cursaste tu bachillerato (datos que están en tu certificado de estudios).
- Tu acta de nacimiento.
- Tu **CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)**.
- Tu **Número de Seguridad Social (NSS)** del IMSS. Si no lo conoces podrás consultarlo al realizar tu registro (sólo aspirantes de nacionalidad mexicana).

Es importante y obligatorio que registres correctamente estos datos, particularmente, la **CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO** de tu institución y tu **CURP**.

- Es importante que, de acuerdo con el antecedente escolar con el que te presentas a este concurso de selección, **registres correctamente tu TIPO DE INGRESO (páginas 5 y 6)**. Utiliza la ayuda que te brinda el sistema de registro, o escribe tu duda o aclaración al correo electrónico: concursos_de_seleccion_2026@case.unam.mx en las fechas establecidas en este instructivo para recibir asesoría (**página 6**) y evitar realizar pagos y/o trámites posteriores o adicionales.
- Con el propósito de que no realices más de un pago por derecho a examen de selección, el sistema de registro te permitirá realizar modificaciones como la elección de carrera, plantel o modalidad a partir del **8 de octubre y hasta las 19:00 horas del 12 de octubre de 2026, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYAS CONFIRMADO TU REGISTRO Y DESCARGADO TU FICHA DE DEPÓSITO. Una vez emitida tu ficha de depósito no podrás realizar ningún cambio, aun cuando estés dentro del periodo del registro.**
- Deberás registrar correctamente tu domicilio actual (**ciudad y/o país donde te ubicas en este momento y hasta la fecha del examen**). Una vez obtenida la ficha de depósito y/o realizado el pago por derecho a examen **no hay ninguna posibilidad de realizar cambios**. Asegúrate de capturar correctamente tus datos.
- De acuerdo con la carrera que desees cursar y el cupo determinado para cada una de las sedes podrás elegir tu sede de aplicación. **Es importante mencionar que el número de lugares de las sedes foráneas está sujeto al cupo, por lo que al agotarse éstos, las personas aspirantes restantes serán asignadas a una sede en la Ciudad de México.** Por lo anterior solicitamos toda tu atención para elegir la sede de examen. **Toma en cuenta que no es posible ampliar el número de lugares o cambiar de horario, fecha o sede de aplicación para la presentación del examen.**

Es necesario que tu computadora tenga instalado Adobe Acrobat Reader versión 8 o superior.

Te sugerimos registrarte a este Concurso de Selección utilizando una computadora personal, **NO** en el teléfono celular o tableta.

Para volver a consultar la Convocatoria y este Instructivo por favor teclea www.case.unam.mx **NO** utilices "buscadores" de Internet ya que te pueden enviar a otras convocatorias pasadas.

Al concluir tu registro e imprimir tu ficha de depósito, cierra tu sesión en el sistema de registro.



Coordinación de
Administración y
Servicios Escolares

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Noviembre

- **Sólo podrás registrarte y concursar por una carrera-plantel-modalidad/sede** en específico, por ello deberás obtener los aciertos necesarios para ser persona seleccionada en la carrera-plantel-modalidad/sede que registres, así como cumplir con los requisitos adicionales de las carreras con prerequisites y/o de ingreso indirecto, ya que de no obtener y/o cumplir con éstos, **NO se te podrá asignar otra carrera y/o plantel y/o modalidad/sede** en caso de que los aciertos obtenidos en tu examen **NO** sean suficientes para ser persona seleccionada en la carrera-plantel-modalidad/sede que tú registraste para este concurso.

- **Si actualmente estás registrada/o o inscrita/o en una carrera que se imparte en la UNAM** y que por determinados motivos dejaste de cursar, **te recordamos que tú no puedes concursar para ingresar a la misma carrera y el mismo plantel/modalidad/sede en el que has tenido inscripción**, en apego a la Legislación Universitaria vigente. Te sugerimos acudir al área de Servicios Escolares de tu plantel para que revisen tu situación académico-administrativa y te brinden asesoría sobre los procedimientos y mecanismos a realizar para que puedas concluir la carrera en la que ya tienes una trayectoria, en el entendido de que si ya estás fuera de los límites de tiempo establecidos en el artículo 22 del *Reglamento General de Inscripciones*, tus estudios únicamente podrás concluirlos mediante exámenes extraordinarios. Registrarse y participar en el Concurso de Selección **NO ANULA** los antecedentes académicos en la UNAM.

Te sugerimos registrarte a este Concurso de Selección utilizando una computadora personal, **NO** en el teléfono celular o tableta.

- Si actualmente estás inscrita/o en una carrera que se imparte en la UNAM y deseas cursar una **CARRERA SIMULTÁNEA NO TE REGISTRES EN ESTA CONVOCATORIA** para presentar examen de selección. La convocatoria para cursar una carrera simultánea se publicará en **marzo o abril de 2027** en www.case.unam.mx y **Gaceta UNAM** de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del *Reglamento General de Inscripciones*.

- Antes de tomar una decisión sobre la carrera que deseas cursar, te sugerimos revisar las características de la licenciatura de tu preferencia, ya que existen carreras de ingreso indirecto y otras con requisitos previos (prerequisites), tales como dominio del idioma -de acuerdo al plan de estudios-, entrevistas, conocimientos fundamentales de matemáticas, etc., en las modalidades Abierta y a Distancia del SUAyED. Obtén más información en los siguientes enlaces:

- https://www.case.unam.mx/planes/licenciatura_noviembre_2026.html

- https://repositorio.case.unam.mx/pdfs/ingreso_unam2026.pdf

- Página web de la Facultad o Escuela en donde te gustaría cursar la licenciatura de tu interés.

- Considera que estudiar una licenciatura en la **modalidad a Distancia** del SUAyED implica el uso de métodos, técnicas, habilidades, estrategias y medios de comunicación diferentes a los utilizados en la educación presencial, por ello, **te sugerimos cursar el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)** diseñado por la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital (CUAED) de la UNAM para esta modalidad.

El **PAI** se realizará por Internet del **10 de diciembre de 2026 al 11 de enero de 2027** en: <https://pai.cuaed.unam.mx/> Los resultados del programa serán informativos y se publicarán en esa misma plataforma de trabajo.

Al concluir tu registro e imprimir tu ficha de depósito, cierra tu sesión en el sistema de registro.

- Es importante que conozcas las características de las modalidades Abierta y a Distancia del SUAyED ingresando a: <https://cuaed.unam.mx/> y que consideres que para la **modalidad a Distancia** "las actividades presenciales" y los trámites escolares para cada licenciatura los realizarás conforme a las reglas y calendarios que cada Entidad Académica establezca.



Coordinación de
Administración y
Servicios Escolares



INSTRUCTIVO UNAM 2026 Noviembre

- **Considera que la UNAM no tiene convenios firmados con ninguna institución de educación superior para realizar trámites sobre los procesos de ingreso a las Licenciaturas que imparte. No debes acudir a ninguna institución educativa ajena a la UNAM para solicitar informes o realizar trámites de entrega de documentos para tu ingreso y mucho menos a realizar pagos. La UNAM no cobra ni colegiaturas ni inscripción, todos estos trámites son gratuitos. Si necesitas aclarar alguna duda o requieres más información al respecto, escribe al correo electrónico: concursos_de_seleccion_2026@case.unam.mx**

Oferta

Para este **Concurso de Selección Noviembre 2026**, conoce las licenciaturas y el número de lugares que se ofertan en cada una de éstas, haciendo clic en los siguientes enlaces:

- **Licenciaturas en la modalidad Abierta del SUAyED**
- **Licenciaturas en la modalidad a Distancia del SUAyED**

Sedes de aplicación del examen

La aplicación del examen se efectuará en la **Ciudad de México** y en las Sedes Foráneas de:

- Mérida, Yucatán
- Morelia, Michoacán
- Oaxaca, Oaxaca
- Tijuana, Baja California

Es importante considerar que las sedes foráneas cuentan con un cupo limitado; una vez agotado, las personas aspirantes restantes serán asignadas a una sede en la Ciudad de México. No será posible ampliar la capacidad disponible ni realizar cambios de horario, fecha o sede para la presentación del examen.

Si vas a concursar para una carrera que se imparte en la **modalidad a Distancia** del SUAyED, considera que la sede de aplicación donde presentarás el examen no siempre corresponde al lugar donde posteriormente realizarás tus trámites.

En la página electrónica: <https://cuaed.unam.mx/suayed/pages/oferta-educativa.html#licenciaturas> se publican las carreras que se imparten en el SUAyED.

¿Estás o estuviste inscrita/o en la UNAM?

Si deseas participar en este concurso de selección y estás o estuviste inscrita/o en alguno de los niveles educativos que se imparten en la UNAM -*Iniciación Universitaria, Técnico, Bachillerato, Licenciatura o Posgrado*-, **es importante que tengas a la mano tu número de cuenta**, ya que éste es necesario para llevar a cabo tu registro. **Si no lo recuerdas**, te sugerimos acudir al área de servicios escolares de tu plantel a la brevedad posible, para que lo solicites; o bien, puedes acudir al Local de Registro de Aspirantes, ubicado en Av. del Imán núm. 7, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, Cd. Mx., de lunes a viernes (días hábiles), en un horario de 09:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas. **Debes presentar una identificación oficial vigente con fotografía.** La fecha límite de atención será el **12 de octubre de 2026 a las 14:30 horas.**



Coordinación de
Administración y
Servicios Escolares

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Noviembre

Tipos de ingreso para tu registro

Es importante que te registres con el **tipo de ingreso** que te corresponda de acuerdo a tus antecedentes académicos, de no hacerlo, podría no proceder tu ingreso en caso de ser persona seleccionada, particularmente si tienes antecedentes académicos en la UNAM. Recuerda que registrarse y participar en el Concurso de Selección **NO ANULA los antecedentes académicos en la UNAM**.

A continuación te describimos los **nueve tipos de ingreso**, **identifica el tuyo**:

1. SIN ANTECEDENTES UNAM

Persona aspirante que **tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en diciembre de 2026 sus estudios de bachillerato en una institución educativa diferente a la UNAM con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) o su equivalente en el caso de estudios realizados en el extranjero o en México cuando las calificaciones del certificado se expresen en letras en lugar de números**, y nunca ha ingresado a esta Universidad en alguno de **sus niveles: iniciación universitaria, técnico, bachillerato, licenciatura o posgrado**, y no ha estado ni esté inscrita en el nivel Bachillerato en alguna escuela del Sistema Incorporado a la UNAM.

2. CAMBIO DE CICLO

Persona aspirante que dejó trancos sus estudios en la UNAM en: Iniciación Universitaria, Bachiller@to a Distancia, Escuela Nacional Preparatoria (ENP) o Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) **y que tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en diciembre de 2026 sus estudios de bachillerato con promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) o su equivalente en el caso de estudios realizados en el extranjero o en México cuando las calificaciones del certificado se expresen en letras en lugar de números**, mediante: CENEVAL, Acuerdo 286, institución incorporada a la SEP u otra Universidad autónoma, escuela pública o privada con reconocimiento oficial; o bien, que ingresó a la UNAM en el nivel de posgrado y sus estudios de Licenciatura los realizó en otra institución educativa diferente a la UNAM.

3. CAMBIO DE CARRERA

Persona aspirante que está o estuvo inscrita en una licenciatura en la UNAM, que no ha concluido totalmente y desea cambiarse a otra carrera. Consulta el **artículo 6° del Reglamento del Estatuto del SUAyED de la UNAM** (<https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/legislacion/view/13>)

4. CON BACHILLERATO UNAM

Persona aspirante que **tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en diciembre de 2026 sus estudios de bachillerato** en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) o en el Bachiller@to a Distancia de la UNAM, **con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO)** y nunca ha ingresado al nivel Licenciatura de esta Universidad. Consulta el **artículo 10 del Reglamento General de Inscripciones** (<https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/legislacion/view/49>)

5. SISTEMA INCORPORADO A LA UNAM

Persona aspirante que **tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en diciembre de 2026 sus estudios de bachillerato** en una Institución Educativa del Sistema Incorporado (SI) a la UNAM, **con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO)** y nunca ha ingresado al nivel Licenciatura de esta Universidad; así como persona aspirante que dejó trancos sus estudios en el Bachillerato a Distancia de la UNAM, ENP o CCH, pero los concluye totalmente en una institución educativa del SI con el promedio mínimo ya indicado.

6. SEGUNDA CARRERA

Persona aspirante que tenga concluidos sus estudios de nivel Licenciatura en la UNAM y que **ya cuente con el Título de esta Licenciatura** (no se considera si obtuviste el Título cursando la carrera en una institución educativa del Sistema Incorporado a la UNAM). Consulta el **artículo 19 del Reglamento General de Inscripciones** (<https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/legislacion/view/49>). **Sólo podrás registrarte si ya cuentas con el Título de la primera Licenciatura en la UNAM.**



Coordinación de
Administración y
Servicios Escolares

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Noviembre

7. CAMBIO DE PLANTEL MISMA CARRERA

Persona aspirante que está inscrita en una licenciatura en la UNAM y desea cambiarse a otro plantel, en la misma carrera. Considera que **sólo procederá si te encuentras dentro del plazo de duración del plan de estudios de la carrera en que estás inscrita**. Consulta los artículos 20 y 21 del *Reglamento General de Inscripciones* (<https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/legislacion/view/49>).

Si eres generación 2023 y tu carrera tiene una duración de 8 semestres, o bien, 4 años, ya no estás en tiempo para obtener un cambio de plantel, por lo que te informamos que NO procederá tu ingreso aun cuando resultes seleccionada. La misma situación te aplica si eres de una generación anterior a 2023.

8. CAMBIO DE SISTEMA MISMA CARRERA, MISMO PLANTEL

Persona aspirante que está inscrita en una licenciatura del sistema escolarizado en la UNAM y desea continuar estudiando la misma carrera, en el mismo plantel, pero ahora en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), en la modalidad Abierta o a Distancia.

Para que proceda el cambio no deberá estar afectada por el artículo 22 del *Reglamento General de Inscripciones*.

Si eres generación 2021 y tu carrera tiene una duración de 8 semestres, o bien, 4 años, ya no estás en tiempo para obtener un cambio de sistema misma carrera, mismo plantel, por lo que te informamos que NO procederá tu ingreso aun cuando resultes seleccionada. La misma situación te aplica si eres de una generación anterior a 2021. Si este es tu caso la opción que tienes con base en el artículo 6° del *Reglamento del Estatuto del SUAYED* es cambiar a otra carrera que se imparta en la modalidad Abierta o a Distancia.

9. CAMBIO DE MODALIDAD DENTRO DEL SUAYED, MISMA CARRERA, MISMO PLANTEL

9.1 Persona aspirante que está inscrita en la modalidad Abierta del SUAYED de la UNAM y desea cambiarse a la modalidad a Distancia, en la misma carrera y mismo plantel, o

9.2 Persona aspirante que está inscrita en la modalidad a Distancia del SUAYED de la UNAM y desea cambiarse a la modalidad Abierta, en la misma carrera y mismo plantel.

Para que proceda el cambio de modalidad en la misma carrera y mismo plantel no deberá estar afectada por el artículo 7° del *Reglamento del Estatuto del SUAYED* (<https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/legislacion/view/13>).

Si eres generación 2019 y tu carrera tiene una duración de 8 semestres o 4 años ya no estás en tiempo para obtener un cambio de modalidad en la misma carrera, mismo plantel dentro del SUAYED, por lo que te informamos que NO procederá tu ingreso aun cuando resultes seleccionada. La misma situación te aplica si eres de una generación anterior a 2019. Si este es tu caso la opción que tienes con base al Artículo 6° del *Reglamento del Estatuto del SUAYED* es CAMBIAR a otra carrera que se imparta en la modalidad Abierta o a Distancia.

Asesoría y aclaraciones sobre el proceso de registro

Si tienes dudas sobre el proceso de registro o **de manera especial con tu tipo de ingreso** (ya descrito) o porque, por alguna razón dejaste hace años tu carrera, etc., previa lectura total y cuidadosa de la Convocatoria y este Instructivo:

- Escribe tu duda o aclaración adjuntando la imagen de una identificación oficial vigente con fotografía o tu credencial escolar si eres menor de edad, al correo electrónico: concursos_de_seleccion_2026@case.unam.mx del **5 de octubre y hasta las 14:30 horas del 12 de octubre de 2026 (hora del centro de México)**, o
- Acude al Local de Registro de Aspirantes, ubicado en Av. del Imán 7, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, Cd. Mx., del **lunes 5 de octubre al lunes 12 de octubre de 2026 (días hábiles)**, en un horario de **9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas**. Debes presentar una **identificación oficial vigente con fotografía**.

Para que la atención sea más eficiente te solicitamos utilizar sólo uno de los dos medios para tu consulta. **NO SE REALIZAN REGISTROS PARA EL CONCURSO DE SELECCIÓN.**

REALIZA TU REGISTRO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ETAPAS:

ETAPA 1: Ingresa tus datos al sistema de registro (8 al 12 de octubre de 2026)

El registro únicamente se realizará por Internet a partir del **día 8 de octubre y hasta las 19:00 horas del 12 de octubre de 2026 (hora del centro de México).**

1. Lee por completo la Convocatoria y este Instructivo.
2. Acepta los términos y condiciones del Instructivo de la Convocatoria dando clic en el botón **SÍ ACEPTO** que está al final de este documento.
3. Lee las indicaciones para crear **TU SITIO**. Registra un correo electrónico y una contraseña (ver fig. 1). **ANÓTALOS Y GUÁRDALOS, ÚNICAMENTE CON ELLOS PODRÁS INGRESAR A TU SITIO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS ETAPAS.**
4. Confirma tu correo electrónico.
5. Llena el formulario de registro.
6. Al finalizar **DESCARGA, GUARDA E IMPRIME TU REGISTRO.**

NOTA: Es importante mencionar que el correo electrónico y los números telefónicos escritos en el registro por las personas aspirantes, **son los medios de comunicación indispensables** para la interacción entre la UNAM y la persona aspirante durante todas las etapas del Concurso de Selección por lo que, en caso de que la persona aspirante no registre sus datos correctamente, la UNAM no será responsable de la falta de recepción de notificaciones relacionadas con la aplicación del examen de selección.



fig. 1

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CASE-UNAM:

La Coordinación de Administración y Servicios Escolares de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur sin número, planta principal de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, en la Ciudad de México, recaba datos personales para el registro de aspirantes, inscripción de alumnos y/o estudiantes, creación y actualización de su expediente electrónico, así como para expedir grados, títulos, diplomas y certificados.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas excepciones previstas por la Ley. Podrá ejercer sus derechos ARCO en la Unidad de Transparencia de la UNAM, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

El aviso de privacidad integral se puede consultar en: https://www.case.unam.mx/aviso_privacidad.html

Por lo anterior, **sólo se proporcionará información a la persona interesada previa identificación.**

Te sugerimos registrarte a este Concurso de Selección utilizando una computadora personal, **NO** en el teléfono celular o tableta, te recomendamos siempre ingresar a través de **www.case.unam.mx** **NO** utilices "buscadores" de Internet.



Coordinación de
Administración y
Servicios Escolares

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Noviembre

ETAPA 2: Descarga, imprime tu ficha de depósito y realiza tu pago (8 al 13 de octubre de 2026)

Sólo al concluir y confirmar la información asentada en tu registro, el sistema te mostrará tu ficha de depósito. Da clic en la pestaña “Ficha de Depósito”, **IMPRÍMELA** y lee todas las indicaciones, toma en cuenta que **la fecha límite para descargarla será el 13 de octubre de 2026, a las 15:00 horas (hora del centro de México)** en el entendido de que el pago deberá estar registrado en el banco Santander a más tardar el **13 de octubre de 2026 a las 15:59 horas (hora del centro de México)**. **NO HAY PRÓRROGA.**

Es necesario que tu computadora tenga instalado Adobe Acrobat Reader versión 8 o superior.

ANTES DE REALIZAR EL PAGO:

1. Lee cuidadosamente las indicaciones contenidas en tu ficha de depósito.
2. Verifica que en tu **ficha de depósito** aparezca tu **nombre completo y tu número de referencia (11 caracteres)**, ya que estos datos son importantes para que el banco Santander pueda realizar el cobro. De no ser así, actualiza el programa Adobe Acrobat Reader en tu computadora.
3. Cada ficha de depósito que otorga el sistema de registro para este concurso es personal e intransferible y será válida **únicamente** para participar en el **Concurso de Selección Noviembre 2026**. **NO** serán válidos los números de referencia o fichas de depósito emitidos en otros concursos **ni los pagos realizados fuera del plazo establecido en la Convocatoria y este Instructivo o para concursos de selección anteriores.**

• REALIZA EL PAGO CORRECTAMENTE SIGUIENDO EL PASO “A” O “B” SEGÚN TE CORRESPONDA, DEL 8 AL 13 DE OCTUBRE DE 2026:

A. Pago en la República Mexicana

OPCIÓN 1. Acude con tu ficha de depósito a cualquier sucursal del banco Santander y realiza el pago correspondiente en ventanilla.

OPCIÓN 2. A través de un depósito en el Cajero Automático realiza el pago respectivo.

OPCIÓN 3. Preferentemente realiza una transferencia bancaria utilizando la **CLABE interbancaria 014180655015333065**, **Nombre del Cliente: UNAM ASPIRANTES**, capturando el número de referencia sin ningún otro texto en el campo “CONCEPTO”. Al finalizar guarda una captura de pantalla y obtén tu Comprobante Electrónico de Pago -CEP- a través de la liga <https://www.banxico.org.mx/cep/>

En cualquier opción que elijas deberás cubrir en una sola exhibición el monto por *derecho a examen de selección e identificación de la persona aspirante* por la cantidad total de: **\$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)**.

24 horas después de haber pagado, ingresa a **TU SITIO** para verificar que se acreditó tu pago por el *derecho a examen de selección*; en caso de hacer una transferencia, consulta también los movimientos en tu banca en línea. **El último día de pago será el 13 de octubre de 2026, a las 15:59 horas (hora del centro de México)**. **No serán válidos los pagos realizados fuera de la fecha y hora establecidas en la Convocatoria y este Instructivo. NO DEJES TU PAGO PARA EL ÚLTIMO DÍA, ASÍ EVITARÁS LARGAS FILAS Y TENDRÁS TIEMPO PARA SOLUCIONAR CUALQUIER INCONVENIENTE.**

La Universidad Nacional Autónoma de México en ningún caso podrá realizar la devolución de los pagos recibidos; es responsabilidad de la persona aspirante completar el trámite correctamente y dentro de las fechas establecidas, tanto en territorio nacional como en el extranjero.

Considera los días y horarios en que atienden las sucursales del banco Santander.



Coordinación de
Administración y
Servicios Escolares

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Noviembre

B. Pago desde el extranjero

Deberás cubrir el pago por *derecho al examen de selección e identificación de la persona aspirante* realizando un depósito en el “J.P. Morgan” por la cantidad total de **\$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N. o su equivalente en dólares americanos)**. DATOS PARA EL DEPÓSITO: “J.P. MORGAN CHASE BANK, N.A.” cuenta bancaria número: 00101693118, CODE o SWIFT CHASUS 33T

- ABA 111000614 (para los Estados Unidos de América) o
- ABA 21000021 (para Europa)

Adicionalmente deberás cubrir las comisiones que cobren las instituciones bancarias que intervengan en la transferencia de tu pago. Hazlo con anticipación al cierre del registro porque las transferencias no se reflejan de inmediato. **No serán válidos los pagos realizados fuera de la fecha y hora establecidas en la Convocatoria y este Instructivo, que son del 8 de octubre y hasta las 15:59 horas del 13 de octubre de 2026 (hora del centro de México).**

La Universidad Nacional Autónoma de México en ningún caso podrá realizar la devolución de los pagos recibidos; es responsabilidad de la persona aspirante completar el trámite correctamente y dentro de las fechas establecidas, tanto en territorio nacional como en el extranjero.

Aspirante, únicamente si realizaste el pago en el extranjero, con el propósito de darle seguimiento a tu pago y evitar contratiempos, una vez que hayas **realizado el trámite de transferencia bancaria en el extranjero** correspondiente al pago por *derecho al examen de selección e identificación de la persona aspirante* de este **Concurso de Selección Noviembre 2026**, es necesario que anotes en el comprobante de pago: tu nombre completo y la Clave de Referencia que aparece en tu ficha de depósito del Concurso de Selección antes citado y **envíes una imagen legible de la transferencia bancaria realizada en el extranjero**, al correo electrónico: hicemipagoenelextranjero_CSL2026@case.unam.mx (en este correo **únicamente** se atenderán los casos de personas aspirantes que pagan en el extranjero con motivo del **Concurso de Selección Noviembre 2026**). **La fecha límite para enviar la imagen de tu pago es el 13 de octubre de 2026 a las 16:00 horas (hora del centro de México). NO HAY PRÓRROGA.**

ETAPA 3: Subir los archivos con tu fotografía, firma e identificación oficial (9 al 14 de octubre de 2026)

Transcurridas **24 horas después de haber realizado el depósito**, ingresa a **TU SITIO**, selecciona la pestaña **“Foto y firma”** y sube los archivos de tu fotografía, firma e identificación. **Cada archivo deberá estar en formato JPG o JPEG y tener un peso máximo de 200 KB.**

¿CÓMO TOMAR LA FOTOGRAFÍA?

- Colócate en un lugar bien iluminado y con un fondo blanco. No utilices como fondo una pared con textura ni cortinas.
- Recoge tu cabello. No uses gorra, sombrero, lentes con graduación, lentes oscuros ni lentes de contacto de fantasía.
- Coloca la cámara a la altura de tus ojos frente a tu cara. Centra tu rostro y mira hacia el frente con expresión seria. Asegúrate de que la imagen esté libre de sombras y manchas.
- Tu rostro deberá estar totalmente descubierto, incluidas tus orejas.

CARACTERÍSTICAS DEL ARCHIVO CON TU FOTOGRAFÍA:

- La foto deberá ser a color.
- No se aceptarán fotografías recortadas de otra identificación ni selfies.



Coordinación de
Administración y
Servicios Escolares



INSTRUCTIVO UNAM 2026 Noviembre

¿CÓMO CAPTURAR LA FIRMA?

- Firma en una hoja blanca, sin rayas ni cuadrícula, con **bolígrafo de tinta negra; no uses plumón.**
- **Escanea tu firma; no le tomes una fotografía**, ya que el fondo puede oscurecerse. La imagen deberá conservar el fondo blanco y estar libre de sombras y manchas.
- En el área de la firma no deberá haber trazos adicionales, tu nombre escrito ni otros elementos; únicamente deberá aparecer tu firma.

CARACTERÍSTICAS DEL ARCHIVO CON TU IDENTIFICACIÓN

- La identificación deberá contar con fotografía.
- Si utilizas una credencial, como la credencial para votar expedida por el INE o una credencial escolar, escanea ambos lados y colócalos en una misma imagen.

CARGA DE FOTOGRAFÍA, FIRMA E IDENTIFICACIÓN

- 1 En el apartado **Fotografía**, da clic en el botón **“Seleccionar archivo”** y elige el archivo de tu fotografía.
2. Ajusta la imagen para que quede centrada y muestre únicamente tu cabeza y hombros, como en una fotografía tamaño infantil.
3. Da clic en **“Usar esta foto”**.
4. Selecciona el botón **“Ajustar y subir foto”**.
5. Si el proceso se realizó correctamente, aparecerá el mensaje: **“Fotografía subida correctamente”**.

Posteriormente, **carga los archivos de tu firma e identificación en los apartados correspondientes**, siguiendo las instrucciones del sistema.

VALIDACIÓN

Tu fotografía, firma e identificación serán revisadas. Es tu responsabilidad **consultar periódicamente el estatus de tu trámite** para conocer cualquier actualización y atender las observaciones que se te indiquen.

No esperes hasta el último día. Si se te solicita corregir alguno de los archivos, necesitarás tiempo suficiente para realizar los ajustes y volver a cargarlo en el sistema.

Si tu fotografía, firma e identificación cumplen con los requisitos establecidos, su estatus aparecerá como **“Aprobado”**. En caso contrario, deberás atender las observaciones señaladas y cargar nuevamente el archivo correspondiente.

Si no cargas los tres archivos o alguno de ellos no resulta aprobado, no podrás continuar con las siguientes etapas y, en consecuencia, no podrás realizar el examen del Concurso de Selección.

Identificaciones oficiales vigentes aceptadas en este concurso:

- Credencial de elector vigente.
- Pasaporte vigente.
- Precartilla o Cartilla del Servicio Militar Nacional.
- Licencia de conducir.
- Certificado escolar **expedido con fotografía**: de secundaria, bachillerato o licenciatura.
- Credencial escolar vigente con **firma y fotografía legibles**.
- Cédula profesional **expedida con fotografía**.
- Tarjeta de residencia emitida por el Instituto Nacional de Migración.

Ninguna identificación será recibida si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas o perforaciones.

• SI HAS CONCURSADO DE FEBRERO DE 2024 A LA FECHA

Si el sistema **ÚNICAMENTE** te permite ver el siguiente mensaje:

“No es necesario que subas tu archivo con tu fotografía, firma e identificación, porque la UNAM ya cuenta con estos datos.”

Entonces, deberás continuar con lo siguiente:

1) Únicamente del 4 al 9 de noviembre de 2026, ingresa a **TU SITIO**, encontrarás habilitada la pestaña “Cita de examen”, por lo que deberás ingresar e imprimir tu **Cita de examen**. En este documento se te indicará **el día, la hora y la sede en la que deberás presentarte** al examen de selección.

En la pestaña “Croquis” deberás **consultar el croquis** con el que podrás apoyarte para conocer cómo llegar a la sede de aplicación que te corresponda.

2) El día del Examen de Selección, únicamente deberás presentarte con:

- **Cita de examen** debidamente firmada.
- **Identificación oficial** con fotografía.

ETAPA 4: Herramientas de estudio para el examen de selección (9 de octubre al 20 de noviembre de 2026)

La *Guía para preparar el examen de selección para ingresar a la Licenciatura (que está incluida en tu pago)* la podrás descargar ingresando a **TU SITIO** (ver fig. 2), donde estará habilitada la pestaña “Guía para preparar el examen”, de acuerdo con el lugar donde realizaste tu pago.

- **En la República Mexicana:** descarga la guía después de 24 horas de haber pagado el *derecho a examen de selección*.
- **En el extranjero:** descarga la guía una vez que la transferencia realizada en el extranjero por el pago por *derecho a examen de selección* esté reflejada en esta Universidad (ver página 9).



fig. 2

Si tienes problemas para consultar en **TU SITIO** la *Guía para preparar el examen*, envía un correo electrónico a: concursos_de_seleccion_2026@case.unam.mx indicando en el asunto: *Problema para obtener la Guía*.

La UNAM te ofrece una herramienta o material de estudio en línea que te permitirá revisar tu situación académica denominado: “**Pruéb@te**” (ver fig. 3). **Su costo no está incluido en tu pago por derecho al examen.**

Este material está disponible en la página <https://www.pruebate.unam.mx:8181/pruebate/faces/index.xhtml>. Es importante considerar que el registrarte para utilizar este material de estudio no garantiza ser persona seleccionada en el examen de admisión correspondiente, y **NO SUSTITUYE el registro ni el pago por derecho a examen del Concurso de Selección Noviembre 2026** mencionado en la Convocatoria y en este Instructivo.



fig. 3



Coordinación de
Administración y
Servicios Escolares



INSTRUCTIVO UNAM 2026 Noviembre

ETAPA 5: Impresión de la Cita de examen y Croquis de la sede para presentar el examen (4 al 9 de noviembre de 2026)

Ingresa a **TU SITIO**, únicamente en este periodo encontrarás habilitada la pestaña “**Cita de examen**”, imprime este documento, en el que se te indicará **el día, la hora y la sede en la que deberás presentar el examen de selección**.

Con el propósito de brindar equidad e igualdad de condiciones a todas las personas aspirantes, **no hay cambios de día, hora y lugar** para presentar el examen de selección, razón por la que la Cita de examen se te otorga con **15 días naturales de anticipación**, a fin de que organices tus actividades y traslado. **Además, se activará en TU SITIO la pestaña “Croquis”** donde estará a tu disposición la ubicación de la sede de aplicación para que la revises y puedas acudir puntualmente a la cita.

Conoce anticipadamente la sede donde presentarás tu examen para llegar puntualmente. Considera el tiempo de traslado, los medios de transporte y las vías alternas en caso de marchas, cierres viales, obra pública, etcétera.

NOTA: Si tienes problemas para obtener tu Cita de examen o te des cuenta de que los datos y/o la fotografía que aparecen en ésta no te corresponden, solicita su corrección escribiendo al correo electrónico: concursos_de_seleccion_2026@case.unam.mx junto con la imagen de una identificación oficial vigente con fotografía, del **4 al 9 de noviembre de 2026**, señalando en “**Asunto**”: *Problemas con Cita de examen*. Después del **9 de noviembre de 2026**, no será posible realizar aclaraciones y/o correcciones en la Cita de examen; o bien, acude al Local de Registro de Aspirantes, ubicado en Av. del Imán 7, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, Cd. Mx., del **4 al 9 de noviembre de 2026 (días hábiles)**, en un horario de 09:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas. **Debes presentar una identificación oficial vigente con fotografía**. La fecha límite de atención será el **lunes 9 de noviembre de 2026**. **Para que la atención sea más eficiente te solicitamos utilizar sólo uno de los dos medios para tu consulta.**

ETAPA 6: Aplicación del Examen (18 al 22 de noviembre de 2026)

Es indispensable que para presentar el examen de selección asistas puntualmente el día, a la hora y en la sede indicados en tu **Cita de examen**.

- **Deberás presentar tu identificación oficial con fotografía (consulta la página 10), de lo contrario NO podrás presentar el examen de selección.**
- **Para realizar las operaciones que requieras durante tu examen, sólo necesitas de un lápiz, goma para borrar y un sacapuntas.**

ETAPA 7: Publicación de Resultados (9 de diciembre de 2026)

El **9 de diciembre de 2026** se publicarán los Resultados del **Concurso de Selección Noviembre 2026**. Para conocer el tuyo deberás ingresar a **TU SITIO** (con el correo y contraseña que registraste) a través de la página: www.case.unam.mx dando clic en “Resultados Concurso Licenciatura Noviembre 2026”. Te sugerimos **NO** usar “buscadores” de Internet.

Para obtener el *Diagnóstico del resultado de tu examen*, el sistema de registro te solicitará ingresar a **TU SITIO** (ver fig. 2) donde estará habilitada la pestaña “Resultados”.

En caso de ser persona seleccionada, es necesario que realices tu **examen diagnóstico de inglés en línea** y respondas la **hoja de datos estadísticos**, ya que si no cumples con estos requisitos, no podrás obtener tu *Diagnóstico del examen*.



fig. 2

EN CASO DE SER PERSONA SELECCIONADA, SERÁ NECESARIO QUE CONTINÚES CON LA SIGUIENTE ETAPA:

ETAPA 8: Si resultas persona seleccionada ¿qué deberás entregar? (19 al 27 de enero de 2027)

De acuerdo con el antecedente escolar que registrarás para participar en este concurso, **da lectura cuidadosa y completa** al **TIPO DE INGRESO** que te corresponda, con objeto de conocer el trámite que deberás realizar y/o la documentación que deberás entregar en caso de resultar persona seleccionada:

1. SIN ANTECEDENTES UNAM

Persona aspirante que tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en diciembre de 2026 sus estudios de bachillerato en una institución educativa diferente a la UNAM con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) o su equivalente en el caso de estudios realizados en el extranjero o en México cuando las calificaciones del certificado se expresen en letras en lugar de números, y nunca ha ingresado a esta Universidad en alguno de sus niveles -iniciación universitaria, técnico, bachillerato, licenciatura o posgrado-, y no ha estado ni esté inscrita en el nivel Bachillerato en alguna escuela del Sistema Incorporado a la UNAM. Artículo 2° del *Reglamento General de Inscripciones* de la UNAM. Del 19 al 27 de enero de 2027 deberás entregar la siguiente documentación:

A) Si realizaste tus estudios de Bachillerato en el Sistema Educativo Nacional:

- **Cita para la entrega de documentos** impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en **TU SITIO** (ver fig. 2), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se encontrará en tu Cita de examen.
- **Cita de examen original** con la que te presentarás al examen de selección del **Concurso de Selección Noviembre 2026**.
- **Certificado original de estudios** completos de nivel Bachillerato con promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**.

En apego al **Reglamento General de Inscripciones** sólo podrán ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México aquellas personas aspirantes seleccionadas que demuestren haber concluido totalmente el bachillerato con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO).

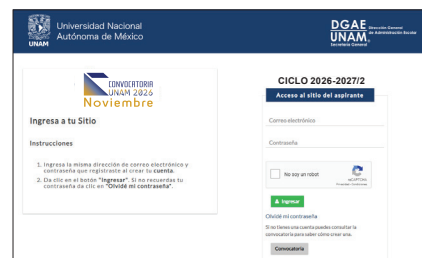


fig. 2



Coordinación de
Administración y
Servicios Escolares



INSTRUCTIVO UNAM 2026 Noviembre

En caso de haber egresado del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de generaciones anteriores a 1997 o posteriores, y que a la fecha no hayas obtenido el **Certificado de Equivalencia al Bachillerato**, acude a la instancia correspondiente del CONALEP y procede como te sea indicado a fin de obtenerlo, **toda vez que sólo con éste podrás ingresar a realizar estudios de educación superior.**

En caso de haber egresado del CBTIS, CETIS o CBTA, **debes entregar el certificado de Bachillerato, NO se recibe el de la carrera Técnica o Tecnológica**, toda vez que no corresponde al nivel de estudios de bachillerato, **y no es procedente ingresar a realizar estudios de educación superior en la UNAM.**

- **Acta de nacimiento** (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está expedida en idioma diferente al español se deberá entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por un Perito Oficial autorizado en México).
- **Impresión de la Clave Única de Registro de Población (CURP)**, la cual debes obtener de la página <https://www.gob.mx/curp/> (ver fig. 4).

B) Si tus estudios de bachillerato los cursaste en:

- La Normal antes de 1975;
- La Vocacional con una duración de dos años; o
- Este apartado también aplica si eres persona aspirante extranjera o mexicana con estudios de Bachillerato cursados en el extranjero o con programas extranjeros en México reconocidos por la UNAM:

Deberás entregar:

- **Cita para la entrega de documentos** impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en **TU SITIO** (ver fig. 2), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se encontrará en tu Cita de examen.
- **Cita de examen original** con la que te presentarás al examen de selección del **Concurso de Selección Noviembre 2026.**
- **Certificado original de estudios** completos o su equivalente de nivel Bachillerato y, de ser el caso, diploma y/o título de nivel Bachillerato. Éstos deberán contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está o están expedidos en idioma diferente al español se deberán entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por un Perito Oficial autorizado en México.
- **Acta de nacimiento** (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está expedida en idioma diferente al español se deberá entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por un Perito Oficial autorizado en México).
- **Forma F-69 en original** (equivalencia de promedio) con promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**, que expide la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM (consulta los requisitos en <https://www.dgire.unam.mx/media/attachments/2025/07/01/emision-de-f69-epromedioyrevalidacion.pdf>). Considera que este trámite demora varios días, por lo que te sugerimos iniciarlo de acuerdo a las instrucciones de la DGIRE, ya que **debe estar concluido a más tardar el 9 de diciembre de 2026.**
- **Dictamen de Revalidación** de bachillerato o su equivalente que expide la DGIRE o, en su caso, copia certificada por la DGIRE del dictamen emitido por la Secretaría de Educación Pública.



fig. 4

Ningún documento será recibido si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones, mica adherible o grapas, revísalos desde ahora y si NO tienes alguno de éstos o están en mal estado, **TRAMITA INMEDIATAMENTE UN DUPLICADO** en la instancia correspondiente, ya que de no entregarlos en la fecha establecida **NO se te entregará documentación de Primer Ingreso.**



fig. 2



Coordinación de
Administración y
Servicios Escolares

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Noviembre

- **Impresión de la Clave Única de Registro de Población (CURP)** -sólo aspirantes de nacionalidad mexicana-, la cual debes obtener de la página <https://www.gob.mx/curp/> (ver fig. 4).

Persona aspirante extranjera

- El día de tu **CITA para entrega de documentos NO presentarás la CURP**, toda vez que la deberás tramitar después de haber obtenido tu documentación de primer ingreso y una vez recibida **entregarla de manera obligatoria a la CASE**.
- Deberás presentar original y copia de tu **Pasaporte** para cotejo.
- **Constancia emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE-UNAM)** donde se refiera que la persona aspirante de habla distinta al español tiene el conocimiento suficiente de este idioma.
- **Deberás tramitar la revalidación de tus estudios de Bachillerato conforme a lo establecido en el apartado anterior (Forma F-69) y de acuerdo a las instrucciones de la DGIRE, ya que no será posible otorgar prórroga para este trámite, de conformidad con la siguiente normatividad:**

Reglamento General de Inscripciones.

“Artículo 2°. Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente, y
- c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.”

Acuerdo en el que se Establecen los Criterios Generales para Dictaminar la Revalidación y la Equivalencia de Estudios en la UNAM. Acuerdo 16/02 de la CIRE (Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del H. Consejo Universitario) del 21 de mayo de 2002.

Artículo 19. “Los alumnos de habla distinta al español, que deseen ingresar a la UNAM o a su Sistema Incorporado a nivel licenciatura, deberán presentar en el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) un examen que demuestre el conocimiento suficiente de este idioma.”

PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS SÓLO SE PERMITE EL INGRESO DE LA PERSONA ASPIRANTE.

2. CAMBIO DE CICLO

Persona aspirante que dejó trancos sus estudios en la UNAM en Iniciación Universitaria, Bachiller@to a Distancia, Escuela Nacional Preparatoria (ENP) o Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) y que tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en diciembre de 2026 sus estudios de bachillerato con promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) o su equivalente en el caso de estudios realizados en el extranjero o en México cuando las calificaciones del certificado se expresen en letras en lugar de números, mediante: CENEVAL, Acuerdo 286, institución incorporada a la SEP u otra Universidad autónoma, escuela pública o privada con reconocimiento oficial; o bien, que ingresó a la UNAM en el nivel de posgrado y sus estudios de Licenciatura los realizó en otra institución educativa diferente a la UNAM. Artículo 2° del *Reglamento General de Inscripciones* de la UNAM. **Del 19 al 27 de enero de 2027 deberás entregar la siguiente documentación:**



fig. 4

Conserva copia de los documentos que vayas a entregar, ya que desde el momento en que son recibidos en nuestras instalaciones, la UNAM es la responsable de su resguardo y no será posible su devolución inmediata. **Podrás solicitarlos hasta después de mayo de 2027.**

En apego al *Reglamento General de Inscripciones* sólo podrán ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México aquellas personas aspirantes seleccionadas que demuestren haber concluido totalmente el bachillerato con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO).



Coordinación de
Administración y
Servicios Escolares



INSTRUCTIVO UNAM 2026 Noviembre

A) Si realizaste tus estudios de Bachillerato en el Sistema Educativo Nacional:

- **Cita para la entrega de documentos** impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en **TU SITIO** (ver fig. 2), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se encontrará en tu Cita de examen.
- **Cita de examen original** con la que te presentarás al examen de selección del **Concurso de Selección Noviembre 2026**.
- **Certificado original de estudios** completos de nivel Bachillerato con promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**.

En caso de haber egresado del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de generaciones anteriores a 1997 o posteriores, y que a la fecha no hayas obtenido el **Certificado de Equivalencia al Bachillerato**, acude a la instancia correspondiente del CONALEP y procede como te sea indicado a fin de obtenerlo, **toda vez que sólo con éste podrás ingresar a realizar estudios de educación superior**.

En caso de haber egresado del CBTIS, CETIS o CBTA, **debes entregar el certificado de Bachillerato, NO se recibe el de la carrera Técnica o Tecnológica**, toda vez que no corresponde al nivel de estudios de bachillerato, **y no es procedente ingresar a realizar estudios de educación superior en la UNAM**.

- **Acta de nacimiento** (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está expedida en idioma diferente al español se deberá entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por un Perito Oficial autorizado en México).
- **Impresión de la Clave Única de Registro de Población (CURP)**, la cual debes obtener de la página <https://www.gob.mx/curp/> (ver fig. 4).

B) Si tus estudios de bachillerato los cursaste en:

- **La Normal antes de 1975;**
- **La Vocacional con una duración de dos años; o**
- **Este apartado también aplica si eres persona aspirante extranjera o mexicana con estudios de Bachillerato cursados en el extranjero o con programas extranjeros en México reconocidos por la UNAM:**

Deberás entregar:

- **Cita para la entrega de documentos** impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en **TU SITIO** (ver fig. 2), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se encontrará en tu Cita de examen.
- **Cita de examen original** con la que te presentarás al examen de selección del **Concurso de Selección Noviembre 2026**.
- **Certificado original de estudios** completos o su equivalente de nivel Bachillerato y, de ser el caso, diploma y/o título de nivel Bachillerato. Éstos deberán contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está o están expedidos en idioma diferente al español se deberán entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por un Perito Oficial autorizado en México.
- **Acta de nacimiento** (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está expedida en idioma diferente al español se deberá entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por un Perito Oficial autorizado en México).



fig. 2



fig. 4

Ningún documento será recibido si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones, mica adherible o grapas, revisalos desde ahora y si NO tienes alguno de éstos o están en mal estado, **TRAMITA INMEDIATAMENTE UN DUPLICADO** en la instancia correspondiente, ya que de no entregarlos en la fecha establecida **NO se te entregará documentación de Primer Ingreso.**



Coordinación de
Administración y
Servicios Escolares

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Noviembre

- **Forma F-69 en original** (equivalencia de promedio) con promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**, que expide la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM (consulta los requisitos en <https://www.dgire.unam.mx/media/attachments/2025/07/01/emision-de-f69-epromedioyrevalidacion.pdf>). Considera que este trámite demora varios días, por lo que te sugerimos iniciarlo de acuerdo a las instrucciones de la DGIRE, ya que **debe estar concluido a más tardar el 9 de diciembre de 2026**.
- **Dictamen de Revalidación** de bachillerato o su equivalente que expide la DGIRE o, en su caso, copia certificada por la DGIRE del dictamen emitido por la Secretaría de Educación Pública.
- **Impresión de la Clave Única de Registro de Población (CURP)** -sólo aspirantes de nacionalidad mexicana-, la cual debes obtener de la página <https://www.gob.mx/curp/> (ver fig. 4).

Persona aspirante extranjera

- El día de tu **CITA para entrega de documentos NO presentarás la CURP**, toda vez que la deberás tramitar después de haber obtenido tu documentación de primer ingreso y una vez recibida **entregarla de manera obligatoria a la CASE**.
- Deberás presentar original y copia de tu **Pasaporte** para cotejo.
- **Deberás tramitar la revalidación de tus estudios de Bachillerato conforme a lo establecido en el apartado anterior (Forma F-69) y de acuerdo a las instrucciones de la DGIRE, ya que no será posible otorgar prórroga para este trámite, de conformidad con la siguiente normatividad:**

Reglamento General de Inscripciones.

“Artículo 2°. Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente, y
- Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.”

PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS SÓLO SE PERMITE EL INGRESO DE LA PERSONA ASPIRANTE.

3. CAMBIO DE CARRERA

Persona aspirante que está o estuvo inscrita en una licenciatura en la UNAM, que no ha concluido totalmente y desea cambiarse a otra carrera. Consulta el artículo 6° del Reglamento del Estatuto del SUAyED de la UNAM (<https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/legislacion/view/13>).

Deberás acudir al Local de Registro de Aspirantes donde entregarás tu **CITA** y presentarás en original:

- Identificación oficial vigente y
- Cita de examen con la que te presentarás al examen de admisión del **Concurso de Selección Noviembre 2026**.



fig. 4

Conserva copia de los documentos que vayas a entregar, ya que desde el momento en que son recibidos en nuestras instalaciones, la UNAM es la responsable de su resguardo y no será posible su devolución inmediata. **Podrás solicitarlos hasta después de mayo de 2027.**

A las personas aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la modalidad a Distancia del SUAyED, se les sugiere cursar el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI).



Coordinación de
Administración y
Servicios Escolares

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Noviembre

El **Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED)**, establece:

“Artículo 6°. El SUAYED podrá recibir, mediante concurso de selección, alumnado del sistema o modalidad presencial que solicite cambio de carrera, sin que para el efecto sea necesario encontrarse dentro del plazo a que hace referencia el artículo 21 del Reglamento General de Inscripciones.”

PARA REALIZAR EL TRÁMITE SÓLO SE PERMITE EL INGRESO DE LA PERSONA ASPIRANTE.

4. CON BACHILLERATO UNAM

Persona aspirante que tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en diciembre de 2026 sus estudios de bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) o en el Bachiller@to a Distancia de la UNAM, con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) y nunca ha ingresado al nivel Licenciatura de esta Universidad. Artículo 10 del *Reglamento General de Inscripciones de la UNAM*. **No requieres entregar Certificado de Bachillerato, Acta de nacimiento y CURP.**

En apego al *Reglamento General de Inscripciones* sólo podrán ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México aquellas personas aspirantes seleccionadas que demuestren haber concluido totalmente el bachillerato con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO).

Para obtener **TUS DOCUMENTOS DE INGRESO** deberás considerar que el promedio obtenido en tu bachillerato cursado en la ENP, en el CCH o en el Bachiller@to a Distancia de la UNAM debe ser mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**, en apego al Reglamento General de Inscripciones que en su **Artículo 10** señala: “Los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades que hayan concluido sus estudios en un plazo mayor de cuatro años y **con un promedio mínimo de siete**, podrán ingresar al ciclo de licenciatura mediante concurso de selección.”

5. SISTEMA INCORPORADO A LA UNAM

Persona aspirante que tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en diciembre de 2026 sus estudios de bachillerato en una Institución Educativa del Sistema Incorporado (SI) a la UNAM, con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) y nunca ha ingresado al nivel Licenciatura de esta Universidad; así como persona aspirante que dejó trancos sus estudios en el Bachillerato a Distancia de la UNAM, ENP o CCH, pero los concluye totalmente en una institución educativa del SI con el promedio mínimo ya indicado. Artículo 2° del *Reglamento General de Inscripciones de la UNAM*. **No requieres entregar Certificado de Bachillerato, Acta de nacimiento y CURP.**

A las personas aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la modalidad a Distancia del SUAYED, se les sugiere cursar el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI).

Para obtener **TUS DOCUMENTOS DE INGRESO** deberás considerar que, **si concluíste totalmente tus estudios de bachillerato antes del año 2000, debes solicitar la actualización de tu historia académica a la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM** (<https://www.dgire.unam.mx/index.php/nosotros/directorio/>), **a más tardar el 9 de diciembre de 2026**, de lo contrario no podrás obtener tu documentación de ingreso, en apego al *Reglamento General de Inscripciones*:

“Artículo 2°. Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente; y



Coordinación de
Administración y
Servicios Escolares

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Noviembre

- c) *Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.”*

6. SEGUNDA CARRERA

Persona aspirante de la UNAM que tenga concluidos sus estudios de nivel Licenciatura en la UNAM y que ya cuente con el Título de esta Licenciatura (no se considera si obtuviste el Título cursando la carrera en una institución educativa del Sistema Incorporado a la UNAM). Artículo 19 del *Reglamento General de Inscripciones de la UNAM*. **No requieres entregar Certificado de Bachillerato, Acta de nacimiento y CURP.**

Sólo podrás registrarte si ya cuentas con el Título de la primera Licenciatura en la UNAM.

De ser necesario, el sistema de registro te dará una cita para acreditar tu situación académica, para lo cual deberás presentar copia del título profesional, en apego a lo establecido en el **Reglamento General de Inscripciones**:

“Artículo 19. Podrá cursarse una segunda carrera **después de obtener el título en la primera**, cuando:

- El cupo de la carrera o del plantel lo permita y el solicitante haya obtenido en las asignaturas correspondientes a la primera carrera un promedio mínimo de ocho, o*
- Cuando el solicitante sea aceptado mediante el concurso de selección.”*

En apego al **Reglamento General de Inscripciones** sólo podrán ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México aquellas personas aspirantes seleccionadas que demuestren haber concluido totalmente el bachillerato con un promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**.

7. CAMBIO DE PLANTEL MISMA CARRERA

Persona aspirante que está inscrita en una licenciatura en la UNAM y desea cambiarse a otro plantel, en la misma carrera. Considera que sólo procederá si te encuentras dentro del plazo de duración del plan de estudios de la carrera en que estás inscrita. Artículos 20 y 21 del *Reglamento General de Inscripciones de la UNAM*. **No requieres entregar Certificado de Bachillerato, Acta de nacimiento y CURP.**

NOTAS IMPORTANTES:

- **Persona aspirante que solicita un Cambio de Plantel en la misma carrera** y que **NO** se encuentre dentro del plazo de duración del plan de estudios correspondiente a la carrera en la que esté inscrita, se le comunica que su ingreso **NO PROCEDERÁ**, en apego a la Legislación Universitaria.

Si eres generación 2023 y tu carrera tiene una duración de 8 semestres, o bien, 4 años, ya no estás en tiempo para obtener un cambio de plantel, misma carrera, por lo que te informamos que NO procederá tu ingreso aun cuando resultes seleccionada. La misma situación te aplica si eres de una generación anterior a 2023.

- **Persona aspirante que resulte seleccionada, NO se le modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realice el cambio.**

Reglamento General de Inscripciones

A las personas aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la **modalidad a Distancia del SUAyED**, se les sugiere cursar el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)**.



Coordinación de
Administración y
Servicios Escolares

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Noviembre

“Artículo 20. (...) En estos casos los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 no se suspenden”.

“Artículo 21. Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, podrán hacer su cambio de carrera o plantel mediante el concurso de selección, siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera.”

8. CAMBIO DE SISTEMA MISMA CARRERA, MISMO PLANTEL

Persona aspirante que está inscrita en una licenciatura del sistema escolarizado en la UNAM y desea continuar estudiando la misma carrera, en el mismo plantel, pero ahora en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), en la modalidad Abierta o a Distancia. Artículos 21 y 22 del *Reglamento General de Inscripciones* y artículos 3°, 8° y 9° del *Reglamento del Estatuto del SUAYED de la UNAM*. **No requieres entregar Certificado de Bachillerato, Acta de nacimiento y CURP.**

Para que proceda el cambio no deberá estar afectada por el artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones.

Si eres generación 2021 y tu carrera tiene una duración de 8 semestres o 4 años ya no estás en tiempo para obtener un cambio de sistema misma carrera, mismo plantel, por lo que te informamos que NO procederá tu ingreso aun cuando resultes seleccionada. La misma situación te aplica si eres de una generación anterior a 2021. Si este es tu caso la opción que tienes con base en el artículo 6° del Reglamento del Estatuto del SUAYED es cambiar a otra carrera que se imparta en la modalidad Abierta o a Distancia.

NOTAS IMPORTANTES:

- **Persona aspirante que resulte seleccionada, NO se le modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realice el cambio.**
- **Persona aspirante que solicita un Cambio de Sistema en la misma carrera, mismo plantel deberá considerar los siguientes artículos:**

Reglamento General de Inscripciones

“Artículo 21. Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, podrán hacer su cambio de carrera o plantel mediante el concurso de selección, siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera.”

“Artículo 22. Los límites de tiempo para estar inscrito en la Universidad con los beneficios de todos los servicios educativos y extracurriculares, serán:

A las personas aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la modalidad a Distancia del SUAYED, se les sugiere cursar el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI).

En caso de ser seleccionadas, a estas personas aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.



Coordinación de
Administración y
Servicios Escolares



INSTRUCTIVO UNAM 2026 Noviembre

- a) Cuatro años para cada uno de los ciclos del bachillerato;
- b) En el ciclo de licenciatura, un 50% adicional a la duración del plan de estudios respectivo, y
- c) En las carreras cortas, las materias específicas deberán cursarse, en un plazo que no exceda al 50% de la duración establecida en ese plan de estudios respectivo.

Los alumnos que no terminen sus estudios en los plazos señalados no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho a acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios, en los términos del capítulo III del Reglamento General de Exámenes (...).

Estos términos se contarán a partir del ingreso al ciclo correspondiente, aunque se suspendan los estudios, salvo lo dispuesto en el artículo 23 de este ordenamiento.”

Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED):

“Artículo 3º. Las personas aspirantes a cursar estudios en los niveles técnico, del Bachillerato a Distancia, licenciatura y posgrado en el SUAYED tendrán como proceso de ingreso:

- I. Concurso de selección;
- II. Pase reglamentado para el ingreso a licenciatura, u
- III. Otros tipos de ingreso como segunda carrera, carrera simultánea e ingreso a años posteriores al primero de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Inscripciones.

Las personas aspirantes asignadas a ingresar a planes, programas y cursos en el SUAYED que se encuentren en cualquiera de los supuestos de las fracciones anteriores, además, deberán cubrir los requisitos señalados en las convocatorias correspondientes y las disposiciones que rijan al SUAYED.

El alumnado procedente del subsistema de bachillerato de la UNAM -Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y Escuela Nacional “Colegio de Ciencias y Humanidades” (CCH)- podrá ingresar por pase reglamentado a los estudios de licenciatura, siempre que reúna los requisitos señalados en el artículo 9º del Reglamento General de Inscripciones.

El alumnado del Bachillerato a Distancia de la UNAM podrá solicitar su ingreso, mediante pase reglamentado, únicamente a los estudios de las licenciaturas en la modalidad a distancia que se ofrecen en la UNAM.

El alumnado del SUAYED interesado en ingresar al sistema presencial tendrá como procedimiento único de ingreso el concurso de selección.”

“Artículo 8º. La persona titular de cada escuela o facultad, siguiendo los lineamientos establecidos por los Consejos Técnicos correspondientes, podrá autorizar el cambio entre sistemas o modalidades, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- I. Cupo disponible en cada carrera o plantel;
- II. Que el alumnado que solicite el cambio de sistema o modalidad cuente con un promedio mínimo de 8.5, y haya aprobado de manera regular todas las asignaturas de, por lo menos, los dos primeros semestres o el primer año de la carrera;
- III. La solicitud de cambio de sistema o modalidad sólo podrá presentarse una vez. En caso de ser aceptada, el cambio será definitivo, y

En caso de ser seleccionadas, a estas personas aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.

A las personas aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la **modalidad a Distancia del SUAYED**, se les sugiere cursar el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)**.



Coordinación de
Administración y
Servicios Escolares

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Noviembre

IV. En caso de aprobarse el cambio de sistema, el alumnado se registrará por los criterios de permanencia y exámenes establecidos en cada sistema.

La convocatoria para cambio de sistema o modalidad se publicará una vez al año, junto con las del ingreso por otros trámites, tales como carrera simultánea, segunda carrera, cambio de plantel y cambio interno de carrera.

El alumnado que no cumpla con la totalidad de los requisitos mencionados **podrá obtener el cambio de sistema o modalidad mediante el concurso de selección**, dándose previamente de baja de su inscripción de origen.”

“Artículo 9º. Cuando una persona alumna de licenciatura haya realizado su cambio del sistema o modalidad presencial al SUAyED en la misma carrera, los límites de tiempo a los que se refiere el artículo 7º del presente Reglamento se determinarán a partir del año de ingreso a la carrera y no cuando realice el cambio.

De igual forma aplica esta disposición para el alumnado de ingreso en años posteriores al primero, ya sea por acreditación o revalidación, de acuerdo con el año de ingreso a la carrera en el plantel de origen.”

En caso de ser seleccionadas, a estas personas aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.

9. CAMBIO DE MODALIDAD DENTRO DEL SUAYED MISMA CARRERA, MISMO PLANTEL

9.1. Persona aspirante que está inscrita en la modalidad Abierta del SUAYED de la UNAM y desea cambiarse a la modalidad a Distancia, en la misma carrera y mismo plantel, o

9.2. Persona aspirante que está inscrita en la modalidad a Distancia del SUAYED de la UNAM y desea cambiarse a la modalidad Abierta, en la misma carrera y mismo plantel.

Para que proceda el cambio de modalidad en el mismo plantel y misma carrera no deberá estar afectada por el artículo 7º del Reglamento del Estatuto del SUAYED (<https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/legislacion/view/13>).

Si eres generación 2019 y tu carrera tiene una duración de 8 semestres o 4 años ya no estás en tiempo para obtener un cambio de modalidad en el mismo plantel y misma carrera dentro del SUAYED, por lo que te informamos que NO procederá tu ingreso aun cuando resultes seleccionada. La misma situación te aplica si eres de una generación anterior a 2019. Si este es tu caso la opción que tienes con base en el artículo 6º del Reglamento del Estatuto del SUAYED es CAMBIAR a otra carrera que se imparta en la modalidad Abierta o a Distancia.

Artículo 21 del Reglamento General de Inscripciones y artículos 3º, 7º, 8º y 9º del Reglamento del Estatuto del SUAYED de la UNAM. **No requieres entregar Certificado de Bachillerato, Acta de nacimiento y CURP.**

NOTAS IMPORTANTES:

- Persona aspirante que resulte seleccionada, **NO se le modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realice el cambio.**

A las personas aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la modalidad a Distancia del SUAYED, se les sugiere cursar el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI).



Coordinación de
Administración y
Servicios Escolares



INSTRUCTIVO UNAM 2026 Noviembre

- **Persona aspirante que solicita un Cambio de Modalidad dentro del SUAyED, en la misma carrera y mismo plantel**, deberá considerar los siguientes artículos:

Reglamento General de Inscripciones:

“Artículo 21. Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, podrán hacer su cambio de carrera o plantel mediante el concurso de selección, siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera.”

Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED):

“Artículo 3º. Las personas aspirantes a cursar estudios en los niveles técnico, del Bachillerato a Distancia, licenciatura y posgrado en el SUAYED tendrán como proceso de ingreso:

- I. Concurso de selección;
- II. Pase reglamentado para el ingreso a licenciatura, u
- III. Otros tipos de ingreso como segunda carrera, carrera simultánea e ingreso a años posteriores al primero de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Inscripciones.

Las personas aspirantes asignadas a ingresar a planes, programas y cursos en el SUAYED que se encuentren en cualquiera de los supuestos de las fracciones anteriores, además, deberán cubrir los requisitos señalados en las convocatorias correspondientes y las disposiciones que rijan al SUAYED.

El alumnado procedente del subsistema de bachillerato de la UNAM -Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y Escuela Nacional “Colegio de Ciencias y Humanidades” (CCH)- podrá ingresar por pase reglamentado a los estudios de licenciatura, siempre que reúna los requisitos señalados en el artículo 9º del Reglamento General de Inscripciones.

El alumnado del Bachillerato a Distancia de la UNAM podrá solicitar su ingreso, mediante pase reglamentado, únicamente a los estudios de las licenciaturas en la modalidad a distancia que se ofrecen en la UNAM.

El alumnado del SUAYED interesado en ingresar al sistema presencial tendrá como procedimiento único de ingreso el concurso de selección.”

“Artículo 7º. Además de lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones, de acuerdo con el principio de flexibilidad del Modelo Educativo SUAYED de la UNAM, y el perfil de permanencia y egreso del alumnado del SUAYED, los límites de tiempo para que una persona esté inscrita son los siguientes:

- I. Para los niveles bachillerato, técnico y licenciatura:
 - a) Dos veces la duración establecida en el plan de estudios respectivo.
 - b) Para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de los estudios correspondientes, dos veces y media la duración establecida en el plan de estudios respectivo.

En el caso de la licenciatura no se considerará, dentro del límite de tiempo que establece este artículo la presentación del examen profesional. (...)”

En caso de ser seleccionadas, a estas personas aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.

A las personas aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la **modalidad a Distancia del SUAYED**, se les sugiere cursar el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)**.



Coordinación de
Administración y
Servicios Escolares



INSTRUCTIVO UNAM 2026 Noviembre

“Artículo 8º. La persona titular de cada escuela o facultad, siguiendo los lineamientos establecidos por los Consejos Técnicos correspondientes, podrá autorizar el cambio entre sistemas o modalidades, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- I. Cupo disponible en cada carrera o plantel;
- II. Que el alumnado que solicite el cambio de sistema o modalidad cuente con un promedio mínimo de 8.5, y haya aprobado de manera regular todas las asignaturas de, por lo menos, los dos primeros semestres o el primer año de la carrera;
- III. La solicitud de cambio de sistema o modalidad sólo podrá presentarse una vez. En caso de ser aceptada, el cambio será definitivo, y
- IV. En caso de aprobarse el cambio de sistema, el alumnado se registrará por los criterios de permanencia y exámenes establecidos en cada sistema.

La convocatoria para cambio de sistema o modalidad se publicará una vez al año, junto con las del ingreso por otros trámites, tales como carrera simultánea, segunda carrera, cambio de plantel y cambio interno de carrera.

El alumnado que no cumpla con la totalidad de los requisitos mencionados **podrá obtener el cambio de sistema o modalidad mediante el concurso de selección**, dándose previamente de baja de su inscripción de origen.”

“Artículo 9º. Cuando una persona alumna de licenciatura haya realizado su cambio del sistema o modalidad presencial al SUAYED **en la misma carrera, los límites de tiempo a los que se refiere el artículo 7º del presente Reglamento se determinarán a partir del año de ingreso a la carrera y no cuando realice el cambio.**

De igual forma aplica esta disposición para el alumnado de ingreso en años posteriores al primero, ya sea por acreditación o revalidación, de acuerdo con el año de ingreso a la carrera en el plantel de origen.”

NOTA: Si deseas realizar un cambio de modalidad en la carrera en la que estás inscrita o registrada y se imparte en otro plantel, tienes que considerar que para que proceda debes encontrarte dentro del plazo de duración del plan de estudios de dicha carrera, esto de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del RGI, ya que tu tipo de ingreso debe ser “Cambio de Plantel”.

En caso de ser seleccionadas, a estas personas aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.

Inicio del Ciclo Escolar 2026-2027/2

2 de febrero de 2027.



Coordinación de
Administración y
Servicios Escolares



INSTRUCTIVO UNAM 2026 Noviembre

Licenciaturas con Prerrequisitos

Las siguientes licenciaturas **tienen requisitos adicionales de ingreso**, para conocerlos revisa el plan de estudios y visita las páginas electrónicas de la Facultad correspondiente, ya que de no cumplir dichos requisitos, no podrás inscribirte si resultas persona seleccionada en la carrera que registres en este concurso de selección.

1. Licenciatura en Enseñanza de (Español) (Inglés) como Lengua Extranjera (LICEL). Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán

Para ingresar a la **Licenciatura en Enseñanza de (Español) (Inglés) como Lengua Extranjera**, que se imparte en la **modalidad a Distancia** del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán, **debes cumplir** con los siguientes **requisitos**:

- Ser persona seleccionada en el **Examen de Admisión a la UNAM**.
- Acreditar el **Examen de Dominio del Idioma** elegido (**EXDI**).

Es necesario **OBTENER UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE 8.0 (OCHO) en el EXDI** (equivalente al nivel **C1** del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).

Te sugerimos cursar el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)** ya que estudiar una licenciatura en modalidad a Distancia del SUAYED implica el uso de métodos, técnicas, habilidades, estrategias y medios de comunicación diferentes a los utilizados en la educación presencial.

Al terminar de leer este instructivo, dirígete a la convocatoria del Examen de Dominio del Idioma publicada en <https://sites.google.com/acadlan.unam.mx/examenedominiolicel/> para que conozcas las fechas de registro durante octubre para la aplicación del examen los días **26 y 28 de octubre de 2026**.

NOTA. El EXDI se aplica en línea y el resultado aprobatorio tiene vigencia de dos años a partir de la fecha de aprobación.

Si tienes dificultad para visualizar la convocatoria del **EXDI** o requieres información adicional, solicítala al correo licelsua@acadlan.unam.mx

Para contar con mayor información sobre este programa educativo consulta la página <https://suayed.acatlan.unam.mx/licel/>

2. Licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas (Letras Inglesas) modalidad Abierta del SUAYED. Facultad de Filosofía y Letras

Para ingresar a esta licenciatura que se imparte en la **modalidad Abierta** del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) en la Facultad de Filosofía y Letras, la persona aspirante deberá acreditar el **examen de suficiente posesión de inglés (prerrequisito)**. La fecha programada para la presentación de este examen será el **martes 27 de octubre de 2026 a las 11:00 horas de manera presencial**. Las personas aspirantes deberán registrarse a más tardar el viernes 23 de octubre de 2026 a las 18:00 horas. Para hacer el registro, deberán enviar un correo a la dirección lingsuayed@filos.unam.mx y la Coordinación les proporcionará la liga de inscripción al examen. El 23 de octubre (es decir, el día del plazo para inscribirse a este examen),

Si no cumples con los **prerrequisitos establecidos en el plan de estudios** correspondiente en tiempo y forma, no podrás ingresar a la licenciatura aun cuando resultes persona seleccionada.



Coordinación de
Administración y
Servicios Escolares

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Noviembre

la Coordinación enviará las instrucciones a tener en cuenta para el día de la aplicación del examen.

Esta convocatoria tiene vigencia para el ingreso al semestre **2027-2**. **No habrá prórrogas para el registro ni podrán aplicarse exámenes extemporáneos. Los aspirantes que no aprueben este prerequisite no podrán continuar con sus trámites de ingreso aun cuando hayan sido seleccionados en el Concurso.**

Les recordamos que la Licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas (Letras Inglesas) NO se ofrece en la modalidad a Distancia. Para más información sobre nuestro programa de estudios, favor de consultar la página <https://suayed.filos.unam.mx/inglesas.html>

Cualquier duda podrá resolverse en la dirección del correo electrónico proporcionada en este instructivo.

Si no cumples con los **prerrequisitos establecidos en el plan de estudios** correspondiente en tiempo y forma, no podrás ingresar a la licenciatura aun cuando resultes persona seleccionada.

Licenciatura de Ingreso Indirecto

Si deseas cursar la Licenciatura en Informática, te recomendamos revisar el plan de estudios y/o revisar la página electrónica de la Facultad de Contaduría y Administración, **ya que deberás ser persona seleccionada en una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios y posteriormente, para lograr el ingreso a esta carrera, deberás cumplir con otros requisitos**, que pueden ser, entre otros: entrevistas, ensayos, exámenes adicionales y/o dominio del idioma inglés. En caso de no cumplir con los requisitos establecidos en el plan de estudios, tendrás que continuar en la carrera en la cual fuiste persona aceptada mediante el concurso de selección.

Por lo anterior, al realizar tu registro a este concurso de selección, deberás inscribir esta carrera, de inmediato el sistema indicará que es de ingreso indirecto y te solicitará seleccionar otra carrera, abriendo una lista con las carreras que puedes registrar como tu opción de ingreso para concursar.

1. Licenciatura en Informática. Facultad de Contaduría y Administración (FCyA)

Para ingresar a la **Licenciatura en Informática** que se imparte en la Facultad de Contaduría y Administración (FCA), en la modalidad Abierta o a Distancia del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), las personas aspirantes deben:

- Seleccionar, durante el proceso de registro al Concurso de Selección, la **Licenciatura en Informática** y el sistema les indicará que es una carrera de ingreso indirecto, permitiéndoles registrar la **Licenciatura en Contaduría o en Administración** en la modalidad Abierta o a Distancia del SUAYED de la **FCA** (de acuerdo con la modalidad en la que desean cursar esta carrera).

Quienes no registren la Licenciatura de Informática como intención de ingreso indirecto, no podrán participar en el concurso interno que aplica la FCA.

- Registrarse al **concurso interno** para presentar el **examen de carácter presencial en la FCA**, que realizará el área académica correspondiente, de acuerdo al **lugar, día y hora que se indique en la convocatoria** que se publicará en el sitio web de la Facultad <http://www.fca.unam.mx>

Para ingresar a la licenciatura de ingreso indirecto, primero deberás ser persona aceptada e inscribirte en una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios y posteriormente cubrir los requisitos adicionales que se señalen en el mismo, mediante el **proceso interno de selección** que determine la entidad académica respectiva. Se sugiere consultar la página web de la entidad académica en la que se imparte la carrera.



Coordinación de
Administración y
Servicios Escolares



INSTRUCTIVO UNAM 2026 Noviembre

Deberán demostrar que cuentan con la habilidad de comprender textos en inglés, así como tener conocimientos generales de administración, informática, matemáticas y razonamiento lógico.

- Ser persona seleccionada e inscribirse a la **Licenciatura en Contaduría o en Administración**, en la **modalidad Abierta o a Distancia** del SUAyED de la FCA.
- Para poder inscribirse a la **Licenciatura en Informática** que **se imparte en la FCA**, las **personas aspirantes deberán haber sido seleccionadas mediante el concurso de selección y aceptadas en el proceso interno de ingreso de la FCA**.

Mayor información en:

Modalidad Abierta o a Distancia del SUAyED

<https://suayedfca.unam.mx/nuevo-ingreso>

alumnos-suayed@fca.unam.mx

procesodeseleccion@fca.unam.mx

IMPORTANTE:

A partir de la fecha señalada en la carta de asignación, las personas aspirantes a ingresar a la **Licenciatura en Informática** podrán consultar la convocatoria, el calendario e instructivo correspondientes al **ciclo escolar 2026-2027/2**, en el sitio web de la FCA (<http://www.fca.unam.mx>), donde encontrarán todos y cada uno de los pasos del **proceso de selección** que deberán seguir en las fechas programadas.

Serán seleccionadas aquellas personas aspirantes que acrediten tanto el examen de conocimientos como la evaluación de intereses vocacionales y que hayan cubierto los requisitos establecidos en la convocatoria interna.

Para ingresar a la licenciatura de ingreso indirecto, primero deberás ser persona aceptada e inscribirte en una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios y posteriormente cubrir los requisitos adicionales que se señalen en el mismo, mediante el **proceso interno de selección** que determine la entidad académica respectiva. Se sugiere consultar la página web de la entidad académica en la que se imparte la carrera.

MANIFIESTO QUE HE LEÍDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE INSTRUCTIVO

VOLVER A LEER
INSTRUCTIVO

SÍ ACEPTO

“Por mi Raza Hablará el Espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 5 de octubre de 2026